EXPTE Nº: 091 /2021

INICIADORA: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO.-

FUNDAMENTO

Sra. Presidenta:

El país entro en el mes de marzo del año pasado a una estricta cuarentena debido por la pandemia, limitando el turismo en todo el territorio. Tras 70 días de las disposiciones del DISPO, las provincias pasaron a una nueva etapa, incluyendo la Provincia de Catamarca. En las nuevas medidas se permitieron las recreaciones deportivas, actividades recreativas con distanciamiento social, entre otras. Ante estas nuevas disposiciones, muchos catamarqueños supieron sacar provecho económico y deportivo de las bicicletas.

La Ruta Provincial Nº 1 de nuestra Provincia, se ha vuelto una de las arterias más transitadas del territorio, conectándose con la Región del Centro. Cabe destacar que, la mencionada ruta, es muy importante desde lo comercial y turístico, donde además es la traza de la ruta 48 que une Aconquija - Andalgala.

Recientemente, se inauguró el primer tramo de la ciclovía que va desde el Monumento Felipe Varela hasta el ingreso al Santuario del Señor de los Milagros en la Tercena departamento Fray Mamerto Esquiu. De manera que, los primeros 4 km, van desde Banda de Varela hasta la rotonda de la Quebrada de Moreira, de allí hasta el ingreso a Campanas de Rosario que suman 3,5 km.

Los trabajos se complementaron con señalización horizontal y vertical, pintura en frío y con pintura termoplástica. Además, colocación de tapas reflectivas para delimitar las zonas de calzada y bicisenda.

El avance tecnológico ambiental ha logrado no solo el uso correcto de los elementos que componen a una vía de tránsito, sino también aumentar la seguridad de aquellos que diariamente utilizan esos tramos. En la Ruta Provincial Nº 41, a la altura de la rotonda interjurisdiccional que divide San Antonio y el departamento Valle Viejo, la obra se completó con instalaciones del sistema de iluminación LED de 100w y tachas refractarias solares que delimitan las secciones para el correcto uso de esta glorieta.

Utilizar estos nuevos implementos en la intersección de lo que hoy conocemos como “Quebrada de Moreira” y la Ruta Provincial Nº1, rotonda que bifurca las vías y que además cuenta con una ciclovía poco iluminada, con una notable falta de señalización vertical y refractarias de las cintas asfálticas. Es indispensable, ante la nueva obra, contar con demarcación vial que garanticen el correcto y seguro uso a los que diariamente utilizamos este tramo utilizando tecnologías de señalización amigables con el medio ambiente.

El uso adecuado de las vías de tránsito colabora a la disminución de los índices de accidentes viales y a la promoción del uso de medios de locomoción alternativos como la bicicleta.

Ante todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de este Proyecto de Resolución, para así lograr mejorar la seguridad y el cuidado de quienes transitan por una ruta correctamente señalizada, amigable con el medio ambiente y que además cumpla con las legislaciones vigentes. -

LA CAMARA DE DIPUTADOS

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

ARTICULO 1.- SOLICITAR Al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles elaborar un plan de obras para la señalización lumínica solar, señalización vertical y refractarias en la rotonda de la Ruta Provincial Nº1 y Quebrada de Moreira.

ARTICULO 2.- DE FORMA

FIRMA: DIPUTADA VERONICA ELIZABETH MERCADO.-